



Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACIÓN N° 036/2024

VISTO:

La constante acumulación de basura en la senda peatonal y canal derivador ubicados en paralelo al último tramo de la Avenida San Martín, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, en la zona en cuestión se puede observar que vecinos y algunos comerciantes arrojan basura y desechos, perjudicando tanto a la estética y vista de la localidad, y; -----

Que, colocación de cestos de basura y en el lugar contribuirá a mantener la limpieza del lugar, y; -----

Que, es responsabilidad del Municipio garantizar tanto políticas públicas como medidas que contribuyan al cuidado y protección del Medio Ambiente, en concordancia a lo estipulado en el Art. 27 de la Ley N° 8111, Carta Orgánica Municipal y; -----

Que el proceso de transformación llevado a cabo por la actual gestión de Gobierno Municipal debe ir acompañado por la promoción de prácticas en el comportamiento de la población en relación a esta problemática que por tantos años aqueja a nuestra localidad, y; -----

Que, en vista de lo antes mencionado, es necesario sancionar el instrumento legal correspondiente, y; -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS FACULTADES**

DECLARA:

ARTÍCULO 01: VERIAMOS CON AGRADO que el Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a través del área correspondiente para la instalación de cestos de basura en la senda peatonal ubicada en paralelo al último tramo de la Avenida San Martín (al lado del canal derivador) entre las calles Independencia (sur) y O'Higgins (norte). -----

ARTÍCULO 02: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal continúe e intensifique campañas de concientización sobre el cuidado del Medio Ambiente en un trabajo colaborativo con Instituciones Educativas y Organizaciones sin fines de lucro. -----

ARTÍCULO 03: REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos. -----

ARTICULO 04: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

-DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR EL BLOQUE "EVA DUARTE" (CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, GLADYS GONZALEZ, RICARDO TORRES, GERARDO ARGANARAZ, PAULA ALTAMIRANO Y CRISTIAN ORAUSANO) SE ADHIRO EL CONCEJAL RAUL SORUCO. DECLARACIÓN APROBADA POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, ESTERITA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN ORAUSANO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES.

Velazquez Jonathan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



González Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA